

Lo que usted debe saber acerca de los Derechos Civiles como parte del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia (TEFAP).

1) Que leyes o entidades protegen los Derechos Civiles dentro del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia (TEFAP)?

- El Servicio de Comida Y Nutrición como parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
- El Titulo VI de los Derechos Civiles de 1964- raza, color y origen nacional
- El Acta de Americanos con Discapacidad- discapacidad
- El Titulo IX de los Cambios en la Educación de 1972- sexo
- La Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973- discapacidad
- El Acta de Discriminación por Edad de 1975- edad

2) Quien puede iniciar una queja sobre Derechos Civiles?

Un individuo que recibe o quiere recibir comida en una de las agencias distribuidoras de comida de emergencia.

Alguna de las agencias distribuidoras (por ejemplo, una de las iglesias que distribuyen bolsas de comida a los individuos de bajos recursos, etc)

El Banco de Comida (como Farm Share, etc.)

Algún testigo que haya presenciado un acto de violación a los derechos civiles en algún lugar donde se lleva a cabo el Programa de Asistencia de Comida de Emergencia.

3) Cuales son las clases o bases protegidas dentro del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia?

Son 6 clases o bases: Raza, Color, Origen Nacional, Edad, Sexo o Discapacidad.

4) Como podemos determinar si una queja esta relacionada con los Derechos Civiles?

Si una persona siente que ha sido discriminada dentro del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia, y la discriminación esta basada en una de las 6 clases o bases mencionadas arriba: (Raza, Color, Origen Nacional, Edad, Sexo o incapacidad); entonces la queja esta relacionada con los derechos civiles.

Si la queja no esta basada en una de las 6 clases protegidas, entonces la queja no esta relacionada con los derechos civiles, sino que es una queja sobre el programa.

Ejemplos:

a) Maria presento una queja valida sobre derechos civiles porque: una de las agencias que distribuyen comida “TEFAP”, no le quiso dar comida simplemente porque Maria es de origen hispano.

b) Juan presento una queja valida sobre el programa porque: una de las agencias que distribuyen comida “TEFAP” le dijo a Juan que para recibir comida, primero tenia que hacerse miembro de la iglesia que distribuye la comida.

5) Cuales son las clases o bases NO protegidas dentro del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia?

Religión
Creencias Políticas
Estado Civil
Estado Familiar
Orientación Sexual
Información Genética
Ingreso económico derivado de Asistencia Pública

6) Se puede discriminar a personas o instituciones dentro del Programa de Asistencia de Comida de Emergencia basado en una de las clases NO protegidas?

NO! A pesar de que hay clases no protegidas en este programa (las mencionadas en el punto # 4), nadie puede ejercer discriminación basada en una de estas clases. Por ejemplo: a Juan no se le puede negar comida simplemente por practicar una religión diferente a la religión que practica la iglesia que reparte comida. No se puede discriminar a nadie por prácticas religiosas, o por el tipo o falta de religión.

7) Que se debe hacer con los individuos cuya habilidad para leer, hablar, escribir o entender Ingles es limitada?

Las agencias distribuidoras tienen la responsabilidad de hacer todo lo que este a su alcance para asegurar que estas personas también tengan acceso a los servicios que ofrece el Programa de Asistencia de Comida de Emergencia.

Por ejemplo:

La agencia distribuidora debe tener los Certificados de Elegibilidad para Llevar Alimentos a Casa disponibles en todas las traducciones provistas por el Departamento de Agricultura.

8) Que implica que el Departamento de Agricultura ofrece igualdad de oportunidades para las organizaciones religiosas?

Significa que:

- El Departamento de Agricultura le permite a las organizaciones religiosas retener su identidad, independencia y el seguir llevando a cabo su misión aunque participen en el programa de distribución de alimentos, (siempre que la misión religiosa y el programa de alimentos se lleven a cabo de forma independiente una del otro).
- Los fondos del Departamento de Agricultura no pueden ser utilizados para promover, pagar o apoyar ningún servicio religioso, educación religiosa o acto de proselitismo religioso
- Las organizaciones religiosas pueden usar sus facilidades para proveer servicios de distribución de alimentos TEFAP sin tener que ocultar ninguno de sus símbolos, imágenes o escrituras religiosas.
- Las organizaciones religiosas no tienen que cambiar ningún término religioso que forme parte de su nombre por participar en el programa de distribución de alimentos.
- Las organizaciones religiosas no pueden pedirle a ningún individuo que participe en ningún acto de carácter religioso o que se haga miembro de una organización

religiosa como condición para participar en el Programa de Asistencia de Comida de Emergencia.

- Las organizaciones religiosas no pueden vincular ninguna actividad de naturaleza religiosa al programa de asistencia de comida de emergencia. (las actividades de naturaleza religiosa, como orar, enseñar religión, etc., deben ser ofrecidas en un salon diferente, o a una hora diferente a los del programa de comida)

9) Que constituye un Sistema de Notificación Publica adecuado?

Las agencias que participan en el Programa de Asistencia de Comida de Emergencia deben tener el siguiente sistema de notificación pública:

- La declaración de No - discriminación
- Información de disponibilidad del programa.
- Procedimiento para manejar quejas basadas en los derechos civiles

Mas sobre La declaración de No-discriminación

La declaración de No-discriminación se refiere a los 2 párrafos que se encuentran en el afiche “And Justice for All” (afiche que contiene la imagen de la Estatua de la Libertad). Este afiche debe estar siempre expuesto en un lugar visible para todos los que participan en el programa, por ejemplo: en el lugar donde las personas que reciben comida se inscriben, o en la entrada que utilizan las personas que van a buscar comida de emergencia.

La declaración de No-discriminación también deber incluirse en cualquier mención escrita del programa. Por ejemplo: en el sitio Web donde la agencia menciona que participa en el programa, o en los volantes que usa la agencia para promocionar el programa de comidas.

Mas sobre la información de disponibilidad del programa.

La agencia distribuidora de comida de emergencia debe tener alguna forma de dejarle saber al publico que esta llevando a cabo el programa de comidas y las horas a las que se ofrece este servicio.

Para esto, la agencia distribuidora puede usar carteles, volantes, la radio, el periódico, etc.

Mas sobre el procedimiento para manejar quejas sobre derechos civiles

Primero: Reconocer que estamos en presencia de una queja basada en los derechos civiles

Segundo: Llenar la planilla de quejas de derechos civiles